

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Nombre a quien estaba el Título de propiedad de la aeronave Lear Jet 60;
2. total del pago del leasing de la misma, discriminado en intereses y capital;
3. total de lo abonado en concepto de mantenimiento: combustible, turbinas, sistemas JSSI y Smart Part Plus;
4. costo de las horas de vuelo de la aeronave;
5. costo de los cursos y renovación de licencias de los pilotos afectados al funcionamiento de la misma;
6. cualquier otro dato inherente a los fines de la presente.


Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

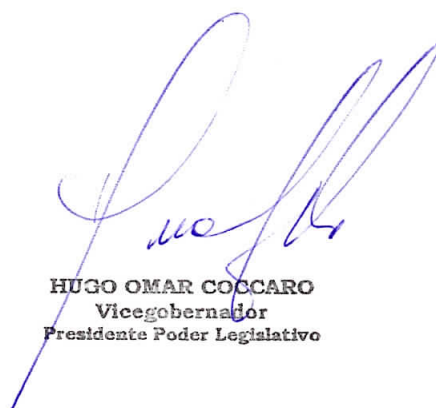
DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

237

/04.-


RAFAEL JESÚS CORTÉS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo